Comisión Especial Río de la Plata,
Frente Marítimo y Antártida
S/C

Versión Taquigráfica N° 1097 de 2017

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de julio de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Nelson Larzábal.
MIEMBROS:	Señores Representantes Saúl Aristimuño, Dianne Martínez, Juan José Olaizola, Jorge Pozzi, Jaime Mario Trobo y Carlos Varela Nestier.
INVITADOS:	Por la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, C/N (r) Julio Suárez, Presidente; doctor Carlos Mata, Vicepresidente y doctor Daniel Gilardoni, delegado.
SECRETARIA:	Señora Beatriz Méndez.
PROSECRETARIA:	Señora Sandra Pelayo.

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Larzábal).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La comisión tiene el agrado de recibir al señor presidente de la delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, Julio Suárez, al señor vicepresidente de la delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, doctor Carlos Mata, y al delegado, doctor Daniel Gilardoni.

La idea es que nos presenten la evolución de las actividades desde setiembre de 2015, momento de su última visita. Recuerdo que había bastantes cosas por evaluar y planteos de la delegación argentina. Sé que ustedes también estaban trabajando en todo el tema de la pesca. Todo lo que nos puedan ilustrar en tal sentido será bienvenido.

SEÑOR SUÁREZ (Julio).- Como usted dice, en 2015, cuando estuvimos por aquí, entre los temas que teníamos pendientes estaba la contestación a la delegación argentina sobre un pedido de información respecto a las actividades que Uruguay venía desarrollando en la plataforma. Si bien el petitorio de la delegación argentina reconocía que la plataforma estaba fuera del ámbito de competencia de la Comisión, no escapaba a nadie que las consecuencias de algún evento que pudiera suceder iban a incidir en lo que conjuntamente administramos con la República Argentina, es decir, el cuerpo de aguas y los recursos vivos en la zona común de pesca argentino uruguaya.

Se contestó la información solicitada por la República Argentina. Luego vino el cambio de autoridades y con esta nueva delegación -que se instaló en mayo de 2016- estuvimos prácticamente cinco meses sin una

contraparte oficial de la República Argentina. Con la nueva delegación el tema no ha sido vuelto a tocar. Es más, como todos saben -fue información pública-, Uruguay hizo una campaña en 2017 con la empresa Tullow en el bloque 15 de sísmica 3D, pero la delegación argentina no presentó ningún pedido de información ni preocupación al respecto. Sabemos que Argentina está haciendo -en el límite con Uruguay- alguna actividad similar, en este caso, de sísmica 2D, y Ancap tiene conocimiento de ello. Creemos que están compartiendo información.

En lo que respecta a las actividades de la Comisión, históricamente los recursos vivos, la actividad pesquera es el centro de las preocupaciones. Los problemas con las especies se van alternando porque hay mucha incidencia de la realidad comercial y económica y de los mercados en cuanto a su captura. No sé si lo recordarán, pero en 2011 o 2012, el recurso merluza se había transformado en un problema grave; se declaró en riesgo biológico. A partir de ese momento, se creó una comisión de trabajo para mejorar la situación del recurso. Felizmente para el recurso, al mercado no le fue apetecible a partir de 2012 o 2013 y el tema se solucionó. Debemos señalar que la merluza siempre fue el principal recurso exportable de Uruguay.

En 2015 tuvimos una alerta con el recurso corvina. Tenemos alguna dificultad no resuelta con la República Argentina, algo histórico porque las legislaciones no son simétricas. Además de la lógica asimetría por la cantidad de buques y la capacidad de la flota, Argentina otorga permisos de pesca sin especificar para qué; no es como Uruguay que tiene una legislación por la que sus buques pueden capturar determinadas especies. Eso da mayor posibilidad a la autoridad pesquera de contralor y de fiscalización. Argentina tiene un régimen distinto, amén de una problemática histórica entre la autoridad pesquera nacional y la provincia de Buenos Aires. A pesar de ser un país, hay algunas inconsistencias en determinados asuntos en relación a que la provincia, a veces, es omisa o siente que no está obligada a alguna legislación de la autoridad pesquera.

El problema de la corvina se fue ajustando y se establecieron los cupos por país; ese fue un logro en el que el doctor Daniel Gilardoni trabajó mucho. En realidad, se trataba de una pesca olímpica, y hoy tenemos un cupo asegurado para la República Oriental del Uruguay. Eso permite que nuestra industria y los pescadores artesanales puedan trabajar sin ningún problema porque tienen asegurada una captura permisible. Recuerdo que las capturas se establecen por los grupos de trabajo técnico que conformamos en la Comisión, en base a los recursos humanos que los institutos -la Dinara de Uruguay y el Inidep de Argentina- proporcionan. Anualmente, se reúnen nueve o diez veces -vamos a dejar una copia de la memoria anual- para realizar trabajos técnicos que luego dan fundamento a las decisiones que tomamos nosotros como administradores de los recursos.

Durante el año pasado, en cuanto al recurso corvina se logró establecer un cupo país. Podemos hablar de la captura total permisible, del cupo país y de una reserva administrativa. Si no recuerdo mal, Uruguay cedió parte de su captura a Argentina porque estaba llegando al límite. Se concedió autorización para que parte de las toneladas que Uruguay tenía las pudiera capturar Argentina; este es un tema de ida y vuelta.

La corvina, que nosotros preveíamos que este año nos fuera a dar nuevamente algún dolor de cabeza, por razones de mercado, está pasando desapercibida y las capturas están dentro de lo normal. Según los informes técnicos que tenemos de los institutos -está todo respaldado y conforman el patrimonio más importante de la Comisión como organismo internacional, que es su base de consolidación de informes técnicos-, se desprende que la corvina no presenta problemas. Todas las campañas que se han hecho enfocadas hacia ese recurso no presentan inconvenientes. Sin embargo, este año se presentó una situación distinta con el recurso raya; hay alrededor de cuarenta especies. Nuevamente, las condiciones del mercado provocan que la flota se encamine hacia la raya. Seguramente, la captura total permisible recomendada por los grupos técnicos y que nosotros establecimos a principio de año para regular la pesquería de esta especie se vaya a sobrepasar. A raíz de eso, se tomaron dos decisiones en el plenario del mes de junio que ya están incorporadas al derecho positivo de Uruguay y de Argentina.

En lo que respecta a esta especie, se bajó el porcentaje de la fauna acompañante que se permite a la flota desembarcar y se estableció una primera zona de veda de manera de aliviar la presión. Según los números y la realidad del mercado, será difícil que este año se pueda mantener la captura dentro de los parámetros recomendados; seguramente se van a sobrepasar. Es un llamado de atención y estamos trabajando para el próximo año.

El lunes 3 tuvimos una reunión extraordinaria -difícilmente se convocan- con la contraparte argentina, en el Palacio San Martín, en la República Argentina. En dicha reunión nos abocamos a tratar el tema de la raya y a

analizar un cúmulo de posibilidades o herramientas que los técnicos han puesto sobre la mesa para ordenar y poder ser efectivos en la regulación de esta especie. En realidad, este tema es uno de los que más nos preocupa en este momento.

En líneas generales, tenemos nueve especies reguladas, ya que el resto no causa problemas. Como ustedes saben, por un acuerdo interno que se llevó a cabo en 2006, la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo se ha abocado a realizar los estudios y análisis de dos especies que tienen incidencia en el Río de la Plata -la corvina y la pescadilla-, para después proponer las medidas administrativas correspondientes a la Comisión Administradora del Río de la Plata. En realidad, no tenemos problemas a la vista con estos recursos, tanto en lo que respecta a su extracción, como a la explotación sustentable.

Asimismo, estamos trabajando con el fin de aunar esfuerzos para llevar a cabo una tarea que, históricamente, ha quedado en un segundo plano en el frente marítimo. Me refiero al aspecto ambiental, es decir, a la calidad de agua del frente marítimo.

En ese sentido, estamos trabajando con el Sohma y la Dinara -porque tienen dos plataformas, dos buques, que nos pueden ayudar-, y con las contrapartes argentinas, es decir, el Servicio Hidrográfico Naval y el Inidep -que también tiene dos buques-, a efectos de establecer, aunque sea mínimo, un monitoreo del espacio de agua que estamos administrando. Lo que se busca con esto es, a través del tiempo, sistematizar la toma de datos de la calidad de las aguas.

Sin duda es un tema complejo, ya que las potencialidades están muy desparramadas y es difícil articularlas. De todos modos, ya comenzamos; llevamos a cabo dos reuniones, y el 20 de julio se llevará a cabo la tercera, aquí en Montevideo. En realidad, lo que buscamos es contar con el soporte permanente del trabajo que realizan la Dinara y el Sohma, que están trabajando conjuntamente en algunas cosas. Es más: el señor Gilardoni nos ha comentado que en las últimas campañas del Aldebarán han salido oficiales del Sohma para aprovechar las campañas de pesca y colaborar en algunas cosas que, seguramente, la sociedad civil de aquí en más puede llegar a demandar.

En tal sentido, la Comisión entendió -tanto la delegación argentina como la uruguaya- que debido al tratado -si bien no somos los únicos competentes en la materia-, Uruguay y Argentina tenemos la responsabilidad de poner un ojo sobre estos temas y avanzar todo lo posible. Por tanto, concluimos que si podíamos instrumentar un monitoreo base, aunque fuera mínimo, para medir -sistemáticamente y a través del tiempo- algunos parámetros, sería un punto de partida importante.

El trabajo interno de la Comisión, básicamente, se apoya mucho en los informes de los grupos técnicos. Estos grupos están conformados por funcionarios de la Dinara y del Inidep y el secretario técnico de nuestra Comisión, quienes se reúnen cada mes para analizar distintos grupos de especies. Estos técnicos también cuentan con información extraída de las capturas de las flotas comerciales y de las campañas de investigación, la que es útil para tomar las decisiones administrativas. Si bien no es vinculante, evidentemente, la tenemos en cuenta en primera línea. En realidad decimos que no es vinculante -siempre hacemos esta salvedad- porque a veces no es fácil llevar adelante lo que los grupos técnicos y científicos nos aconsejan, ya que la Comisión debe tomar en cuenta la realidad económica y social. De todos modos, esa información es muy valiosa, lo que ha sido reconocido por instituciones internacionales que regulan las pesquerías. Además, en la Comisión y en cada grupo técnico se cuenta con la documentación que avala el trabajo, que es de calidad.

SEÑOR GILARDONI (Daniel).- La introducción realizada por el capitán Suárez fue muy clara, pero me gustaría resaltar algunos aspectos.

En realidad, administrar los recursos pesqueros no es una tarea sencilla; hemos dicho mil veces que en el mar no hay fronteras ni alambrados, y hay que saber lo que hay debajo del agua. Es como manejar ganado, porque hay que saber cuántos juveniles y cuántos adultos hay, lo que se hace en base a estimaciones, en las que participan distintas fuentes de información, concluyendo con modelos matemáticos muy robustos.

En el 85%, en volumen, de los recursos capturados participan aproximadamente diez especies -o más, porque algunas son grupos muy amplios-, y las cifras de captura permisibles están fijadas dentro de los límites del asesoramiento científico, lo que para nosotros es importante.

Por otro lado, los grupos técnicos, por lo general, realizan, doce o trece reuniones al año con funcionarios de carrera de los institutos, y tratan temas en los que se ha avanzado mucho, inclusive, en aspectos modernos que antes no se tomaban en cuenta.

En realidad, las dificultades que surgen en el manejo de los recursos -que muchas veces están ligadas a la mayor presión pesquera, de acuerdo a la demanda de los mercados- son manejables, en la medida en que se tenga información científica, una buena información de captura y se puedan tomar medidas a tiempo.

Con algunos de estos recursos -voy a explicar un poco lo que se decía con relación a la corvina, la provincia de Buenos Aires y a la Subsecretaría de Pesca- se presentan dificultades extras. Debemos tener en cuenta que el área del tratado no incluye las áreas de jurisdicción exclusivas, y en dichas áreas, en el caso de Uruguay, tiene competencia la Dinara, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero en Argentina no es así, porque la pesca está regulada por las autoridades provinciales de pesca. Esa situación muchas veces llevó a que las autoridades provinciales no se guiaran por los asesoramientos llevados a cabo por los grupos técnicos de la Comisión Técnica Mixta. Sin duda, esa una dificultad palpable, aunque estamos trabajando para solucionarla, creo yo, también con la convicción de las autoridades argentinas, en especial, de la Secretaría de Pesca y el integrante del Instituto de Investigación y Desarrollo Pesquero que integra la Comisión, porque es un punto débil para la administración de algunos recursos.

También estamos buscando otras alternativas; en tal sentido, estamos próximos a firmar un acuerdo entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Dinara, y la Subsecretaría de Pesca de Argentina, sobre todo para cooperar e intercambiar información de todos los temas que trascienden al área del tratado, que es a lo que se ciñe la Comisión.

Por lo tanto, como decía el capitán Suárez, entendemos que con respecto a los recursos se está trabajando de manera confiable y robusta; además, se ha avanzado en las herramientas de manejo. Inclusive, se está trabajando en un plan regional -está casi finalizado- para el manejo de especies como la raya y los condrictios, que son peces cartilaginosos que ocupan los mismos nichos que el tiburón, el angelito y el cazón. Eso es algo que da mucha fortaleza porque marca un camino de trabajo conjunto y de investigación, que es algo que actualmente se realiza con la merluza y está por finalizarse un plan para los grupos de condrictios.

Además, estamos trabajando en campañas conjuntas, lo que es muy importante. En realidad, cada país realiza campañas con respecto a las aguas de su zona económica exclusiva y también sobre la zona común de pesca que corresponde al país vecino, pero también se llevan a cabo campañas conjuntas durante el año. Por ejemplo, el año pasado se hicieron tres campañas que ya se venían llevando a cabo, las que históricamente han dejado información muy valiosa para el acervo de la Comisión y para el manejo de los recursos pesqueros.

SEÑOR MATA (Carlos).- Soy el vicepresidente de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, y director de Asuntos de Derecho Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para complementar lo que dijeron con mucha claridad el presidente de la Comisión Técnica Mixta, el capitán Julio Suárez, y el delegado, doctor Daniel Gilardoni, quisiera señalar que en estos momentos estamos tratando todos estos temas, que son muy complejos, ya que no solo tienen un componente científico -que es el prioritario-, sino también cuestiones económicas. Digo esto porque, en definitiva, las decisiones que adopta la Comisión tienen efecto en la pesca que se realiza en la zona común de pesca, fundamentalmente cuando se restringe la cantidad de toneladas que se pueden pescar sobre determinadas especies. Esto, sin duda, afecta la demanda del mercado y el precio, lo que para el sector que se dedica a la pesca, obviamente, es importante. Debemos destacar que todo esto lo estamos tratando en un clima de cordialidad con la actual delegación argentina.

También hay que tener en cuenta que en estos tiempos no solo existe la normativa que adopta la Comisión Técnica Mixta, sino que también hay restricciones a nivel internacional en lo que tiene que ver con pesquería, provenientes, precisamente, de organismos internacionales como la FAO, Naciones Unidas -que en este momento está elaborando proyectos de tratados sobre diversidad biológica, etcétera- e, inclusive, hay una comisión en el ámbito de la Unesco, aunque focalizada en otros temas, que realiza una actividad importante referida a la oceanografía y en muchos casos tiene sus repercusiones y plantea algunas restricciones en el trabajo de la Comisión Técnica Mixta. Esa es la tendencia que se va observando en el mundo.

Me permito subrayar que la relación entre las delegaciones de Uruguay y Argentina es muy cordial, como no puede ser de otra manera. Ahora bien, tal como señalaban el presidente de la delegación uruguaya, capitán Julio Suárez, y el doctor Daniel Gilardoni, la Comisión Técnica Mixta es un órgano internacional y cada delegación representa a su Estado. En el caso de Uruguay no tenemos mayor problema porque, de acuerdo con nuestro sistema constitucional, somos un Estado unitario; pero en el de Argentina, que es un Estado federal, a veces hay algún ruido entre lo que puede decidir el gobierno central y la provincia. Eso, como delegación uruguaya, nos lleva a buscar soluciones ante algunos temas que repercuten en las medidas que adopta la Comisión, pero también teniendo en cuenta que allí estamos representantes de dos sujetos de derecho y que, en definitiva, cada uno se hace responsable por el voto que emite. Eso no implica desconocer que muchas veces, a través del diálogo -como lo estamos intentando en estos momentos, en este caso, con una provincia-, se pueda solucionar problemas, alcanzando el objetivo último por esa vía.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Yo voy a hacer dos consultas; la primera sobre la coordinación en el Uruguay de todas las entidades públicas, y eventualmente privadas, que tienen que ver con los temas vinculados al frente marítimo.

En el año 2015, cuando estuvieron en la Comisión, escuchamos alguna preocupación en torno a la inexistencia de un ámbito regular orgánico de vínculo entre las entidades públicas que podían tener que ver con el tema. Hoy, por ejemplo, acabo de escuchar al capitán Suárez señalando que en el área del frente marítimo se estaban realizando algunas investigaciones por parte de Argentina, supongo que en cuestiones vinculadas con el petróleo y con el gas, y que Uruguay también las habría hecho, estaría haciéndolas o estaría por hacerlas. Y de las palabras del capitán Suárez yo deduje que estaba señalando que Ancap estaría informado, o tendría información. En este sentido, me persiste la preocupación que hemos tenido a partir de la reunión de 2015, cuando se nos dijo que no había un ámbito permanente de análisis entre todas las entidades uruguayas que tienen que ver con los temas del frente marítimo.

En su momento presentamos una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, que no se ha aprobado -parece un poco inexplicable, pero vamos a insistir en que se apruebe para que el Poder Ejecutivo tenga esta voz-, y queremos saber si ha ocurrido algo a partir de 2015 o si las circunstancias son iguales: si sigue existiendo el mismo sistema o la misma realidad, o si se han creado instancias a fin de que la Comisión, o la delegación uruguaya en ese ámbito, más las distintas entidades, tengan un vínculo permanente para recibir información, intercambiar y ayudar en la toma de decisiones. Esto es con respecto a lo que puede ser el vínculo institucional.

La otra pregunta está referida al tema de la pesca. Creo que fue el año pasado cuando tomaron alguna notoriedad ciertas medidas que Argentina adoptó respecto a barcos piratas que pescaban en sus aguas en algún caso, inclusive, con el hundimiento de un buque. En general uno no consulta las fuentes que manejan esos datos pero seguramente haya información de la existencia de pesca pirata, no solo en las costas del sur de Argentina, sino también en nuestra zona.

La pregunta es cómo estamos en materia de control de ese tipo de actividades; si se ha determinado algunas incursiones; si se conoce que estamos siendo depredados por flotas no autorizadas. ¿Qué visión tienen ustedes sobre este asunto y cuáles son los mecanismos utilizados en tal sentido?

Tengo claro -porque se lo hemos preguntado al ministro de Defensa Nacional- cuáles son las condiciones de la Armada para realizar el patrullaje. Como se sabe -creo que no estoy revelando nada-, las condiciones son mínimas, cuando no absolutamente carentes, y quisiéramos saber qué nos pueden trasmitir ustedes a ese respecto. ¿Está pasando eso o no? ¿Hay peligro de que ocurra? ¿Qué tipo de intervenciones pudo haber habido? ¿Quiénes son los que eventualmente realizan ese tipo de intervenciones?

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo quisiera formular una pregunta que va en el mismo sentido que una de las interrogantes del diputado Trobo: si tienen alguna evaluación de cuánto afecta en la plataforma la investigación sobre la existencia de petróleo, tanto en Uruguay como en Argentina. ¿Tienen alguna evaluación de cómo se ven afectadas las especies de pesca potencial en el Uruguay? ¿Esto ha afectado en algo?

En el caso de la corvina, que estaba en peligro hace algunos años, ¿hay algún estimado de recuperación de los *stocks*?

Por otro lado, en cuanto a los permisos de pesca de merluza que se han dado, ¿la captura de los tres buques chinos que están autorizados en los últimos tiempos, estaría dentro del cupo que tiene Uruguay? ¿Qué porcentaje del cupo está siendo afectado?

SEÑOR SUÁREZ (Julio).- Voy a comenzar a dar las respuestas y de repente le pido a Carlos Mata y a Daniel Gilardoni que las complementen: ellos siempre ayudan a esclarecer algunos puntos.

En cuanto a la primera preocupación del diputado Trobo -que yo traslucí que también tengo-, respecto a la dificultad de articulación institucional entre los recursos humanos y materiales del Estado, no hice referencia a falta de información, porque la Comisión está informada de lo que va a pasar en lo que le compete en su ámbito jurisdiccional. El asunto arranca en que las competencias que tiene la Comisión en todo ese espacio son limitadas: están establecidas en el tratado, que no relega las competencias nacionales de los Estados a través de sus respectivos ministerios de Defensa en temas de soberanía y jurisdicción. Todos sabemos acerca de las dificultades para mantener un buque en el agua y para hacer patrullas efectivas pero, históricamente -esto no lo sostengo, porque se me haya ocurrido a mí-, la principal fuente precautoria y de aviso de irregularidades es la flota mercante nacional que está pescando permanentemente en el área. En este sentido se nos presenta alguna dificultad porque, por las razones públicas conocidas -como el tema de Fripur y algún otro hecho-, tenemos menos buques trabajando en el área, que son las principales alertas de constatación de irregularidades. Amén de las patrullas aéreas, navales, o cualquier otra fuente de información, el principal recurso con que cuenta el Estado uruguayo es tener una flota mercante, en este caso de pesca, ejerciendo jurisdicción, trabajando en el lugar y alertando a las autoridades de las inconsistencias o irregularidades que se constaten.

Hemos avanzado en algún sentido en la articulación institucional. En el año 2015 se firmó un convenio entre los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Defensa Nacional y la Cancillería, para conformar -de hecho está conformado- un grupo nacional de monitoreo, con el fin de sentar alrededor de una mesa, y con el marco jurídico apropiado, a integrantes de los cuatro ministerios que tienen competencias, recursos humanos y medios que aportar para esa tarea.

Esto venía por la preocupación que tenemos en la delegación uruguaya. Intuimos, percibimos que en algún momento, Argentina y Uruguay -en ese espacio de aguas del Río de la Plata; en las aguas de uso común, fuera de las 7 millas y de las 2 millas de jurisdicción exclusiva; en el frente marítimo; en la zona común de pesca, fuera de las 12 millas de mar territorial- tendrán que trabajar conjuntamente para obtener información de qué está pasando en ese cuerpo de aguas. Esto requiere de trabajo permanente y sistemático a través del tiempo. No es posible tomar decisiones sobre el espejo de agua, si la información con que contamos es por una campaña aislada de una de las partes. Previendo que en algún momento los Estados se van a poner de acuerdo y que en determinado momento van a destinar los recursos necesarios para ejercer un monitoreo sistemático de las aguas del Río de la Plata y del frente marítimo, los que estuvimos trabajando en cierta medida con el proyecto Freplata -que dejó muchas enseñanzas-, logramos que en 2015 se firmara el convenio que involucra a los cuatro ministerios. Se hizo dos reuniones para avanzar en el tema. Por lo menos, sabemos con qué contamos cada uno y cuáles son las preocupaciones. Sé que ya hay un trabajo entre los recursos humanos de los respectivos ministerios en tal sentido.

Tenemos dificultades porque el Ministerio de Defensa Nacional no puede -como todos sabemos- hacer un control eficaz, eficiente y permanente en un espacio muy amplio de nuestro territorio marítimo. En cambio, sabemos que tenemos una flota pesquera que está permanentemente trabajando en el lugar y que es la principal voz de alerta cuando se aproxima un buque de otra bandera o sucede un hecho contaminante.

Debo destacar que la delegación uruguaya integra un organismo internacional pero que algunas de las competencias las tenemos muy reducidas. Nosotros regulamos la administración de los recursos vivos para los buques autorizados de ambas naciones y tenemos algunas potestades en materia medioambiental, de contaminación, como expresa el tratado.

Con respecto a lo que manifestó el señor diputado Jaime Trobo -que fue público- en cuanto al hundimiento de un buque pesquero por las autoridades argentinas en la zona económica exclusiva de ese país -fuera del

ámbito de nuestra comisión- y la persecución posterior, debo decir que recibimos bastante información. Sabemos que la República Argentina, en su extenso límite lateral marítimo, tiene una preocupación muy grande porque es por todos conocidos la gran cantidad de buques de terceras banderas que más allá de la milla doscientos -en alta mar- van a pescar. Eso nos preocupa como Estado uruguayo, pero Argentina tiene un problema ampliado por lo extenso de su territorio marítimo y porque en el sur es donde se concentran las flotas de terceras banderas. Si bien son temas que no nos competen según el tratado, la delegación argentina manifestó preocupación por algunos temas que Uruguay viene manejando públicamente como, por ejemplo, que el puerto de Montevideo -o, eventualmente, el puerto de La Paloma- pueda tener un nodo logístico para atender las necesidades de logística o de cambio de tripulación de buques pesqueros de terceras banderas. Esa es una preocupación argentina -hemos tenido comentarios no formales- porque ellos atan esta cuestión -el doctor Daniel Gilardoni podrá comentar luego el nuevo convenio del que Uruguay es miembro parte contra la pesca ilegal- a algunas decisiones soberanas que nuestro país está tomando -o que puede llegar a tomar- con respecto a inversiones en el puerto de Montevideo para facilitar la logística de los buques pesqueros que pescan en el sur, fuera de la zona económica exclusiva argentino uruguaya, en lo que se denomina alta mar.

Por otra parte, manifestaron preocupación sobre los posibles buques de bandera china. Por lo que tengo entendido, todavía eso está verde y no hay permisos otorgados. En cuanto a lo trascendido públicamente todavía no hay una concreción, pero las inversiones que se puedan hacer en el puerto de La Paloma están fuera de nuestro ámbito de competencia; las autoridades actuarán soberanamente. La Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en lo que refiere al otorgamiento de permisos de pesca, debe regirse por la legislación nacional.

De todos modos, debo decir que si Uruguay otorga un permiso de pesca a un buque de bandera extranjera, lo que pesque se computará al cupo país de Urugay; además, lo que ese buque pesquero puede pescar en la zona común de pesca argentino uruguaya es del límite lateral marítimo para el lado de nuestro país. No podrá -como sucede con un buque nacional o argentino- traspasar la zona común de pesca.

Con respecto a la corvina, el año pasado estuvimos al límite, y no recuerdo si autorizamos la reserva administrativa. Recuerdo perfectamente que Uruguay, ante una resolución, otorgó parte de su captura a Argentina. Debemos tener en cuenta que no es bueno no pescar; debe haber pesca y ser sustentable. En ese sentido, lo que sucedió el año pasado con la corvina fue un llamado de atención. Estábamos muy preocupados por este año, pero cambiaron las expectativas sobre ese recurso por cuestiones de mercado; es más apetecible ir a otros, algo que puede suceder. El recurso está siendo evaluado, y hay un grupo que se aboca a mantenernos informados. Se trata de trabajos científicos complejos y que se alimentan de muchas fuentes de información.

Se ha trabajado sobre la articulación, pero siempre hay más por hacer. Si bien el convenio que se firmó no tuvo el ritmo que todos queríamos, avanzamos en ciertas cosas. La voz que nos reúne es el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente como punto focal.

El tema de la pesca ilegal es una preocupación no solo nuestra sino también de Argentina. Si no es sencillo fiscalizar en el centro de Montevideo, menos lo es en un espacio marítimo tan amplio; todos sabemos las dificultades que eso conlleva. Por eso siempre digo que las principales alertas son la flota pesquera ejerciendo soberanía y trabajando en los espacios autorizados, junto con las prefecturas o el Ministerio de Defensa Nacional. Es una preocupación pero en la zona común de pesca no tenemos antecedentes inmediatos que nos alarmen; tampoco tenemos información de la autoridad nacional uruguaya en cuanto a capturas de buques o avistamientos en la zona económica exclusiva.

Con respecto a la corvina, no llegó a formarse un grupo para estudiar el tema porque la captura hubiese rebasado un límite o porque los informes técnicos o las campañas hayan dado muestra de agotamiento o disminución del recurso.

Sobre los proyectos del señor Intendente de Rocha y de algunas autoridades nacionales, por lo que sabemos, por ahora no hay nada concreto; en tal caso, Uruguay va a cumplir con la normativa interna. En realidad lo que sucede en los puertos está fuera del área de jurisdicción y de competencia de nuestra Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo. De todos modos, en conversaciones informales, la actual delegación argentina mostró interés por cierta información -si bien eso no quedó en actas- acerca de los proyectos del puerto de Montevideo y de La Paloma, por las inversiones chinas, etcétera. Ellos atan esto con algunas dificultades para controlar y fiscalizar su extensa zona económica exclusiva. A su vez, están preocupados por la gran

cantidad de buques que navegan en el sur; me refiero a flotas de tercera bandera que pescan en el límite de las 200 millas, en alta mar. Cuando están en la milla 201 están pescando legalmente, pero cuando pasan para aquí se transforma en pesca ilegal. Hubo artículos de prensa que mostraron las enormes ciudades flotantes de buques que pescan en el sur argentino durante la noche, fuera de las 200 millas marinas. Este es un tema de preocupación común porque, como dijo el doctor Daniel Gilardoni, las especies no respetan alambrados ni zonas; hay cuestiones biológicas y climáticas que inciden en todo esto. Obviamente, una captura desmedida no regulada o desconocida hace que la realidad que vivamos en la zona común de pesca se vea afectada.

Espero haber aclarado las dudas del señor diputado en cuanto a la articulación y a la fiscalización de buques de tercera bandera. Como dice el tratado, el poder de policía pertenece a las partes y no a la Comisión. Nuestro cuarto integrante era el señor Richard Charamelo, quien pasó a integrar la Cámara. Ahora estamos esperando un nuevo integrante: somos cuatro de Uruguay y cuatro del lado argentino. Nos valemos de la información que las autoridades de ambos Estados nos proporcionan.

Nosotros tenemos un buen vínculo con Ancap y con la Dinama, y siempre nos informan acerca de las autorizaciones ambientales previas -según el decreto de 2016- y obligatorias para los trabajos de sísmica. Por eso fuimos partícipes de las charlas informativas que hizo la empresa Tullow respecto a los trabajos que recientemente culminaron en el bloque quince de nuestra plataforma.

También sabemos -porque Ancap nos lo comunicó-, que YPF argentina, o a través de terceros, realizó un trabajo de sísmica 2D en el límite con Uruguay. Nosotros estamos informados de esas cosas, lo que sucede es que las competencias no pasan por la Comisión, porque nosotros integramos un organismo internacional, y esas son cuestiones soberanas. Lógicamente, una mala decisión puede traer aparejado algún inconveniente, que la contraparte argentina realice algún pedido de informes o plantee alguna preocupación. Sin duda, sabemos todo eso, pero lo que yo tengo entendido, más allá de los cuestionamientos que se han producido, es que esta Cámara se ha hecho eco de la preocupación de la industria pesquera relativa a los trabajos de sísmica que se han hecho en nuestra plataforma; en realidad, creo que las autoridades han dado respuesta.

Asimismo, en cuanto a lo que se ha hecho en grande, si bien puede entenderse que no fue bien articulado o que no se tomaron las debidas precauciones, creo que tanto Ancap -en sus rondas-, como la Dinama -que ahora está otorgando las autorizaciones ambientales previas- han recogido y aplicado la normativa uruguaya.

SEÑOR GILARDONI (Daniel).- En 2015 también insistí sobre el tema de la articulación, ya que considero importante planificar el uso del espacio marino.

Sin duda, se trata de temas que necesitan liderazgos políticos fuertes, y hay que estar convencidos de que se deben abordar; por supuesto, nosotros estamos convencidos, por la importancia que tiene ese espacio para el país

En ese sentido, hace unos días, la Dinama y la Dinara organizaron un evento -convocaron a los funcionarios de los organismos que tienen que ver con el tema, como el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Dinara, la Dinama, la Dinot, y otros organismos técnicos- para abordar el tema, saber dónde estamos parados y conocer en qué había trabajado cada uno de esos organismos con respecto a la planificación.

De todos modos, como dijo el capitán, si han avanzado en cuanto a la articulación, creo que el convenio entre los cuatro ministerios para llevar a cabo el monitoreo es realmente importante, pero considero que se debe dar un gran salto y planificar todo el uso del especio marino.

En cuanto a los chinos y la pesca ilegal, por supuesto, todos sabemos las dificultades que hay para hacer controles in situ. De todos modos, nos consta que se han hecho, que se han abordado buques y que no se ha comprobado nada. Sin embargo, creo que lo más importante de este control pasa por lo que, desde 2007, vienen haciendo la Dinara, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el país, trabajando con el acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto.

En realidad, los barcos extranjeros, pesqueros o balleneros, han descargado el Puerto de Montevideo desde principios del siglo pasado.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- Esa es la razón por la que se creó el Puerto de Montevideo.

SEÑOR GILARDONI (Daniel).- Si leemos la página marítima de *El país* y lo que ha escrito Emilio Cazalá sobre el tema, podremos ver que hay mucho de esto.

En realidad, a la Dinara -estoy hablando con el sombrero de la Dinara porque por algo integramos la Comisión Técnica Mixta- le preocupa la entrada de esos barcos, pero si ingresan al Puerto de Montevideo, lo que hay que controlar es que realicen una pesca legal, y eso es algo que se viene haciendo desde hace años, ya que se les pide la documentación correspondiente.

Además, se está muy cerca de reglamentar el acuerdo que fue ratificado por ley; creo que en poco más de un mes quedará reglamentado, y a partir de ahí ningún barco extranjero, de pesca o de apoyo a la pesca, podrá entrar sin que la Dinara manifieste su conformidad, o sus objeciones, con un aviso de setenta y dos horas. Esto se viene haciendo desde años, porque hay organizaciones regionales pesqueras, como Iccat, que trabaja con el atún del atlántico, y Camelar, que se ocupa de los recursos vivos marinos antárticos, que nos obligan a hacer esto, aunque lo habíamos hecho voluntariamente con todos los barcos que entraban en Montevideo. Y todo esto dio lugar a que en 2014 Uruguay denunciara a un barco con bandera indonesia, el Samudera -no recuerdo su número-, ante la comisión del atún, porque estaba operando de manera irregular. Por tanto, ese barco actualmente está en todas las listas de pesca ilegal del mundo.

Por supuesto, hay organizaciones ambientalistas que no están de acuerdo -tampoco Argentina- con que Uruguay les dé servicio a esos barcos, pero nosotros tenemos que velar por los intereses del país. En realidad -voy a ser sincero-, en lo personal, en 2005 no estaba de acuerdo con que ingresaran esos barcos, pero después me di cuenta de que si no los dejábamos entrar iban a terminar haciéndolo en Argentina, en Brasil o en cualquier lado que le brindara los servicios. Entonces, nos preparamos para tener una operativa totalmente controlada, y en eso estamos trabajando, por supuesto, afrontando las dificultades que se presentan con los recursos humanos y presupuestales. Afortunadamente, hace dos meses se dictó un decreto que establece el pago de una tasa para los pesqueros extranjeros que entren al Puerto de Montevideo, a fin de financiar la actividad de control, que antes se cubría con los recursos de afectación especial que provenían de los permisos de pesca de los barcos uruguayos, lo que era totalmente ilógico. Se trata de una tasa bastante razonable, que no supera los US$ 250, que no es mucho para un barco extranjero que pueda entrar en el Puerto de Montevideo.

En realidad, el hecho de que esos barcos ingresen al Puerto de Montevideo nos da la posibilidad de reunir información valiosa sobre lo que pescan, lo que no podríamos saber de otro modo. En tal sentido, del análisis de la operativa del año 2015 -nosotros vinimos en setiembre de ese año- se desprende que en el Puerto de Montevideo se llevaron a cabo trescientas descargas presenciales de barcos chinos, y setecientas descargas que vinieron en barcos mercantes que recibieron trasbordos en alta mar.

Sin duda, esa es una actividad que preocupa y es de difícil control, pero también es importante para la operativa del puerto en cuanto al movimiento de contenedores, operativa de carga, etcétera.

En realidad, nosotros estamos preparados -y nos seguimos preparando- para realizar ese control de la mejor manera posible. Por supuesto, algunas decisiones están por encima de nosotros, pero puedo decir que ni el gobierno ni las fuerzas sociales han cuestionado esta operativa. Por lo tanto, si en algo le sirve al país por la generación de trabajo, a veces calificado, por lo que tiene que ver con reparaciones navales, es algo que se debe seguir haciendo y de la mejor manera posible.

Hace un momento se consultó sobre la exploración petrolera y sus efectos. Todos sabemos que algunas empresas pesqueras están haciendo una demanda por este tema, pero yo me voy a remitir a decir lo que manifesté en varias comisiones, probablemente en 2014 o 2015. La prospección sísmica tiene efectos sobre las poblaciones de peces; algunos de esos efectos se revierten rápidamente, y el primero que se produce es el de espantamiento. Por lo general, los peces están en cardúmenes, y como las exploraciones producen ruidos -son como cañonazos-, los peces se espantan, y las capturas pueden disminuir durante un tiempo, pero rápidamente vuelven a ser normales.

Asimismo, las exploraciones también pueden tener efectos letales sobre larvas y huevos. Ahora bien, esos efectos son conocidos y están publicados, pero no podemos decir que esos efectos pueden ser permanentes, porque para ello se deben estudiar un montón de variables. Por tanto, es muy difícil llegar a conocer la realidad, ya que la disminución de la pesca también puede depender de otros factores, como el climático, o el aprovechamiento del recurso que se hace en un país vecino.

En realidad, la Dinara ha estado atenta a este tema, y por eso hemos dicho que es necesario hacer una planificación del uso integral del espacio marino, a fin de tener reglas claras para todos los actores; como dije, se necesita hacer un estudio más avanzado.

La Dinara no está omisa en este aspecto, ya que fue esta Dirección la que pidió que fuera necesario contar con una autorización ambiental previa para realizar estas actividades, lo que llevó a que se modificara el Decreto Nº 349 de 2006. Por tanto, para la última prospección que hizo para Ancap se necesitó una autorización ambiental previa, para lo que la Dinara trabajó coordinadamente con la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

Además, la Dinara, en todo este período -con sus limitaciones y el Aldebarán-, ha incluido en sus campañas aspectos que aportan al conocimiento y a los datos de la línea de base con respecto a lo que está pasando en la zona.

Queda pendiente de contestación la consulta sobre los permisos de tres buques chinos que se aprobaron.

En primer lugar, quiero aclarar que se los denomina así porque se están construyendo en China, y que los permisos de pesca se otorgaron porque el privado que se presentó cumplía con todos los aspectos requeridos. En realidad, los permisos son para una empresa de pesca que está radicada en Uruguay desde hace muchos años, y ya ha tenido estos permisos.

Para ser preciso, quiero decir que los proyectos que se aprobaron apuntan a sitios de pesca en los que Uruguay todavía tiene recursos, especialmente, merluza negra -ya que buena parte de la pesca es en aguas antárticas e internacionales- y atún. En realidad, Uruguay tiene cupos que se vienen defendiendo desde hace muchos años, y a contrapelo de la práctica histórica. Muchos países defienden sus cupos por su historia de pesca, porque siempre han pescado mucho, y Uruguay los está defendiendo porque considera que le corresponden por ser un país ribereño y porque presentó investigación científica sobre esos recursos, cosa que no todos hacen. Además, para pescar esos recursos se debe tener condiciones de competitividad, lo que hace que Uruguay actualmente no sea similar a otros países que, prácticamente, pescan sin leyes laborales, sin negociación salarial y con muchísimas desregulaciones y falta de controles. De esa manera hemos conservado cupos: tenemos cupos de pez espada, de atún ojo grande -que es valioso y hay más de 2.500 toneladas para explotar- y de otros atunes. Por lo tanto, para que la Dinara apruebe un proyecto de pesca, es condición *sine qua non* que haya recurso para explotar; de lo contrario, estaríamos repartiendo miseria: después le va mal a todo el mundo. La pesquería no siempre debe estar abierta; llega un momento en que la torta no da para más y ahí hay que cerrar. En este caso, estos tres buques tienen cupo y mayormente van a pescar merluza negra en aguas internacionales y atún en aguas nacionales o internacionales.

Ahora, lo que ha circulado por ahí, y nada más lejano a nuestro pensamiento, es que se da permiso a barcos de bandera china. Se trata de buques con bandera uruguaya que tienen que cumplir con toda nuestra normativa. Se ha mezclado el hecho de hacer un proyecto logístico con que van a venir los barcos chinos, pero la Dinara no está pensando en dar permisos de pesca para flota china, con bandera china, en aguas nacionales.

Es todo, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo sabía que era así, pero quería que lo dijera especialmente el doctor Daniel Gilardoni, porque sé que tiene las palabras adecuadas para dar esa información.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Precisamente íbamos a hacer esa pregunta al director de la Dinara: creo que estamos hablando de lo mismo. Nos preocupaba la noticia de que se podría instalar una planta china de procesamiento de anchoíta y que se iba a procesar la especie entera: esa fue la información que trascendió en la prensa. Las fábricas que producen harina de pescado en Uruguay lo hacen en base a los restos y la parte principal del pescado se dedica a la alimentación. Por eso queríamos preguntar al doctor Gilardoni sobre ese tema: si estamos hablando de lo mismo, ha sido bastante claro. Recién él hacía una evaluación referida a otras situaciones y ponderaba el interés nacional en algunas decisiones que se han adoptado o que se deben tomar; y estas son plantas que generan muy poca mano de obra, por lo que nos parecía totalmente inconveniente que se procesara la especie entera solamente para hacer harina de pescado.

SEÑOR GILARDONI (Daniel).- Agradezco al señor diputado por la pregunta, pero a lo mejor lo que le voy a decir ahora no lo deja muy contento.

No toqué el tema de la anchoíta porque no hay un proyecto sobre la mesa. Ahora, vale la pena decir que he mantenido reuniones por los dos proyectos de logística de los que se ha hablado, pero en ningún momento se presentó uno sobre la mesa: son todas ideas que están ahí, pero nada firme.

Con relación a la anchoíta, por supuesto que es importante conocer la opinión de ustedes. Yo voy a dar algunos elementos; a lo mejor discrepamos; a lo mejor encontramos un punto en común. La anchoíta es un recurso importante -que Uruguay tampoco ha explotado-, de valor reducido en especial, que ha tenido cierto éxito para consumo humano. En Argentina algo se elabora para mandar a los países del Mediterráneo como anchoa salada, pero ha tenido más éxito sobre todo cuando en España han impuesto vedas muy extensas en el Mar Cantábrico, de donde ellos sacan un producto superior a nuestra anchoíta, que es la "Engraulis anchoita", muy parecida a la que se pesca en Perú, la "Engraulis ringens", de la cual una parte muy importante en ese país se destina a la fabricación de harina de pescado.

En Uruguay, en las evaluaciones respecto a la anchoíta que se hicieron en la Comisión Técnica Mixta -la última es de 2014-, se estimó que hay una biomasa cercana a 1.400.000 toneladas, más/menos 30%. Los técnicos han dicho que es un recurso que está muy lejos de estar plenamente explotado y han sugerido como un límite sostenible de explotación las 200.000 toneladas para repartir entre los dos países. Por un enfoque precautorio, por lo que tiene que ver esta especie en la cadena trófica -y no solo de peces, sino también de aves-, la Comisión Técnica Mixta fijó 40.000 toneladas para cada país, lo que está diciendo que es un volumen realmente muy razonable para extraer. Ahora, va a ser muy difícil que haya interesados por fuera de la fabricación de harina con relación a este recurso.

Como siempre, la pesca nos da mucha información valiosa sobre los recursos. Hoy este recurso se maneja básicamente por la información que presenta Argentina, porque es la que pesca; y no debe estar pescando ni el 25% del cupo fijado. Ahora, una vez que se pesque, seguramente también puedan salir proyectos para el uso en el consumo humano.

A nosotros no nos gusta del todo la elaboración de harina de pescado, pero en el caso de Uruguay, junto a otras producciones agropecuarias, esto podría significar volúmenes importantes de raciones que eventualmente se fabricarían en el país.

Lo que trato de decir es que no todo es blanco y negro; tiene pros y contras y llegado el momento, quien apruebe los proyectos, los permisos, deberá analizar estos temas. Pero, como decía, todavía no hay un proyecto de fabricación de harina de anchoíta sobre la mesa.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- A ver si entendí: ustedes todavía no tienen una posición formada porque no se les presentó un proyecto, ¿o estarían dispuestos a autorizar el procesamiento de la especie entera solo para harina?

Tenemos entendido que la harina no sería para nuestro mercado, sino para la exportación: procesarían la harina y se la llevarían del país: en ese caso no quedaría aquí, en el Uruguay.

SEÑOR GILARDONI (Daniel).- Entiendo que la fabricación de harina con anchoíta es una producción válida y, llegado el momento, la Dinara podría aprobar un proyecto de esa naturaleza. Ahora, lo que expresé fue en el sentido de que hay que profundizar y ver a qué acuerdo se puede llegar con los inversores para tratar de obtener un mejor rendimiento de lo que se estaría otorgando.

En cuanto al hecho de que sea prácticamente para exportación, capaz que también sea un destino válido para el país. Ahora bien hoy, por ejemplo -no creo equivocarme-, las dos empresas que producen esturiones en nuestro país están importando harina de pescado. Creo que han tenido que trabajar mayoritariamente con harina de pescado importada de Chile, porque también hay una diferencia de calidad muy importante entre la harina elaborada a partir de pescado entero y la que se hace con residuos. No sé si queda clara la respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que ha sido muy rica toda la información que nos se nos ha brindado.

Nos quedamos con algún deber, pensando en ese ámbito de coordinación que en su momento propuso el diputado Trobo y que está por ahí, sin estudiar a fondo, y me da la impresión de que en cierta forma también lo está reclamando Daniel Gilardoni.

(Interrupciones)

——No sé si es lo mismo, pero sin duda es el mismo título.

Entonces, nos queda el deber de trabajar en ese sentido.

SEÑOR SUÁREZ (Julio).- Agradezco al señor presidente, a los diputados y a los funcionarios de la Comisión por habernos recibido.

Hemos traído copia de la última memoria anual de 2016: es un procedimiento que se hace al cierre de cada año y lleva un par de meses ponernos de acuerdo en el texto y corregirlo. Dejo tres ejemplares para quien tenga interés en hojearlos: ahí figura un poco más del detalle de las cosas grandes que se han hecho, porque en realidad es un resumen. Si no les molesta, les dejamos este material.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se lo agradecemos.

Si no se hace uso de la palabra, solo resta agradecer la comparecencia de la delegación, así como toda la información que nos ha proporcionado.

(Se retiran las autoridades de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo)

——La Mesa propone invitar para una próxima sesión, en el mes de agosto, a las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional, especialmente de la Armada. Preocupa que todas las instituciones que han comparecido en la Comisión remarquen los pocos recursos que tiene la Armada como para enfrentar las responsabilidades que tiene.

(Apoyados)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

.